

TEXTO ÍNTEGRO DEL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

Proyecto de ferrocarril de Tánger á Fez.

ARTICULO XVI

Como quiera que la autonomía administrativa de las zonas de influencia española y francesa no puede menoscabar los derechos, prerrogativas y privilegios concedidos, conforme al acta de Algeciras, por el Gobierno marroquí en todo el territorio del Imperio al Banco de Estado de Marruecos, éste continuará disfrutando, sin disminución ni reserva, en cada una de las dos dichas zonas, todos los derechos emanados de los Actos que lo rigen. No podrá por la expresada autonomía de las zonas ponerse obstáculo á su acción, y los dos Gobiernos le darán facilidades para el libre y completo ejercicio de sus derechos.

El Banco de Estado de Marruecos, de acuerdo con las dos potencias interesadas, podrá modificar las condiciones de su funcionamiento á fin de ponerlas en armonía con la organización territorial de cada zona.

Los dos Gobiernos recomendarán al Banco de Estado el estudio de una modificación de sus estatutos que permita:

1.º Crear un segundo alto comisario marroquí que sería nombrado por la Administración de la zona de influencia española, después de ponerse de acuerdo con el Consejo de Administración del Banco.

2.º Conferir á este segundo alto comisario para salvaguardia de los intereses legítimos de la Administración de la zona española, atribuciones tan idénticas como sea posible á las del alto comisario actual y sin perjudicar al funcionamiento normal del Banco.

A los fines antes indicados se harán por los dos Gobiernos todas las gestiones que sean útiles para obtener la revisión regular de los estatutos del Banco y del reglamento de las relaciones de éste con el Gobierno-marroquí.

A fin de precisar y completar la inteligencia recaída entre ambos Gobiernos y hecha constar por la carta que el ministro de Negocios Extranjeros de la República dirigió el 23 de Febrero de 1907 al Embajador de S. M. el Rey de España en París, el Gobierno francés se compromete, en lo que concierne la zona española y á reserva de los derechos del Banco: 1.º, á no apoyar candidatura alguna cerca del Banco de Estado; 2.º, á dar á conocer al Banco su deseo de ver tomadas en consideración para los empleos en dicha zona, las candidaturas de nacionalidad española.

Recíprocamente, el Gobierno español se compromete, en lo que concierne á la zona francesa, á reserva de los derechos del Banco: 1.º, á no apoyar ninguna candidatura cerca del Banco de Estado; 2.º, á dar á conocer al Banco su deseo de ver tomadas en consideración para los empleos en dicha zona las candidaturas de nacionalidad francesa.

Por lo que se refiere:
1.º A las acciones del Banco que pudieran pertenecer al Majzen; 2.º, á los beneficios correspondientes al Majzen en las operaciones de acuñación y refundición de moneda, así como en cualesquiera otras operaciones monetarias (artículo 37 del Acta de Algeciras), queda entendido que será atribuida á la Administración de la zona española una parte calculada según el mismo tanto por 100 que el canon y los beneficios del monopolio de tabacos.

ARTICULO XVII

Como quiera que la autonomía administrativa de las zonas de influencia española y francesa en Marruecos no puede menoscabar los derechos, prerrogativas y privilegios concedidos, conforme al Acta general de Algeciras, por el Gobierno marroquí en todo el territorio del Imperio á la Sociedad Internacional del Monopolio cointeresado de los tabacos en Marruecos, dicha Sociedad continuará disfrutando, sin disminución ni reserva, todos los derechos emanados de los actos que la rigen. No podrá por la expresada autonomía de las zonas ponerse obstáculo á su acción y los dos Gobiernos le darán facilidades para el libre y completo ejercicio de sus derechos.

No podrán ser modificadas, sino por acuerdo entre las dos Potencias interesadas, las condiciones actuales de la explotación del monopolio y en particular las tarifas de los precios de venta.

El Gobierno francés no pondrá obstáculo á que el Gobierno de S. M. el Rey de España se concierte con el monopolio, á fin de obtener que ceda todos sus derechos y privilegios á un tercero ó para rescatarle amistosamente por anticipado dichos derechos y privilegios. Si el Gobierno español, como consecuencia del rescate

anticipado, deseara modificar en su zona las condiciones generales de la explotación del monopolio como, por ejemplo, si se quisiera rebajar los precios de venta, deberá dejar á salvo los intereses de la zona francesa, y los dos Gobiernos se pondrán de acuerdo exclusivamente con dicho fin.

Las precedentes estipulaciones tendrán carácter de reciprocidad y se aplicarán en el caso de que el Gobierno francés deseara hacer uso de las facultades reconocidas al Gobierno español por el párrafo anterior.

Con objeto de evitar que la Sociedad pudiera oponerse á un rescate parcial del monopolio, se comprometerán desde ahora los dos Gobiernos á que el derecho de rescate previsto en el artículo 24 del pliego de condiciones sea ejercido en una y otra zona tan pronto como sea posible, es decir, el 1.º de Enero de 1933, previniendo á la Sociedad antes del 1.º de Enero de 1931. A partir del 1.º de Enero de 1933 habrá libertad en cada una de las dos zonas, para establecer según convenga á las mismas, los impuestos que constituyen el monopolio.

Los dos Gobiernos, respetando el pliego de condiciones, se pondrán de acuerdo para obtener:

A) La creación de un segundo comisario nombrado por la Administración de la zona de influencia española;

B) La determinación de las atribuciones que á este segundo comisario le sean necesarias para dejar á salvo los intereses legítimos de la Administración de la zona española, sin perjudicar al funcionamiento normal del monopolio;

C) El reparto por mitad entre los dos comisarios de la suma de cinco mil duros moznas plata pagada anualmente por la Sociedad como retribución del comisario.

Al fin de mantener, mientras dure el monopolio, la identidad de las tarifas de precios de venta en las dos zonas, los dos Gobiernos se comprometen á no gravar con nuevos impuestos el monopolio ó á sus derechohabientes, sin ponerse previamente de acuerdo.

El producto de las multas impuestas á la Sociedad por incumplimiento del pliego de condiciones ó abusos (art. 81 del pliego de condiciones), beneficiará al Tesoro de la zona donde se hayan cometido los abusos ó infracciones.

Para el reparto del canon fijo anual y de los beneficios (artículos 20 al 23 del pliego de condiciones), se aplicará un tanto por ciento que será determinado por la potencia de consumo de la zona española en comparación con la potencia de consumo total del Imperio. Esta potencia de consumo será evaluada con arreglo á las percepciones de aduanas que queden efectivamente en manos de la Administración de la zona española, teniendo en cuenta el abono previsto en el art. 13.

ARTICULO XVIII

En lo que atañe á la Junta de valoraciones de aduanas, á la Junta especial de obras públicas y á la Comisión general de adjudicaciones, durante el período en que esas Juntas continúen en vigor, se reservará á la designación del Jefe de la zona española uno de los puestos del delegado xerifiano en cada una de dichas tres Juntas.

Ambos Gobiernos están de acuerdo para reservar á cada zona y afectar á sus obras públicas el producto de la tasa especial percibida en sus puertos, en virtud del artículo 66 del Acta de Algeciras. Los servicios respectivos serán autónomos.

A condición de reciprocidad, los delegados de la Administración de la zona francesa votarán con los delegados del Jefe en las cuestiones que interesen á la zona española y, sobre todo, en cuanto concierne á la determinación de los trabajos que hayan de efectuarse con los fondos de la tasa especial, á su ejecución y á la designación del personal que esa ejecución requiere.

ARTICULO XIX

El Gobierno de S. M. Católica y el Gobierno de la República Francesa se concertarán para:

1.º Cualesquiera modificaciones que en lo futuro hubieran de hacerse en los derechos de aduanas.

2.º La unificación de las tarifas postales y telegráficas en el interior del Imperio.

De Sociedad

Hoy han vuelto á celebrar consulta los médicos encargados de la asistencia facultativa de la joven señora doña Amelia Viñer.

Los médicos acusan haber experimentado alguna mejoría en su padecimiento.

Muy sinceramente nos alegramos.

* Se encuentra casi restablecido de su dolencia, nuestro compañero de redacción don José López López, lo que nos alegramos muy de veras.

* Se encuentra en Almería, procedente de Bilbao, el representante de la «La Papelera Española», don Rafael Carrés.

SONETOS

Para José Baeza García

I

Huyes, alada ninfa, entre la sombra y llegas hasta el claro de la tarde, a li te alcanzo y en la verde alfombra tu timidez á mi pasión se rinde.

En el misterio del parral se pierden nuestros besos... tu mano entre mis manos; entrelazadas nuestras bocas, muerden del áureo fruto los sabrosos granos.

Bajo la obscura urdimbre del follaje, con primoroso plateado encaje la luna nos envuelve, y, sonreímos...

de granos de oro tu corpiño lleno, y en la cálida nieve de tu seno es más dulce la miel de los racimos.

II

Su lenta melodía los violines en el silencio del vergel, diluyen, y en perfumadas espirales, huyen, con vals vertiginosos, los jazmines.

Rosas y dalias, á compás, se mecen con los geranios en suave chotis, y, en lánguido bostón, los moscos sobre el dormido lago desfallecen.

El globo de la luna llena envía su luz, por la calada celosía del espejo ramaje, y, encaudados, per las azules ondas, silenciosos, cruzan dos cisnes blancos y sedosos, con los ebúrneos cuellos enlazados.

Ramón Giménez Lamar.

Dalias-Diciembre-1912

Entre salvajes

No hay que achacar á falta de vigilancia, como algunos colegas suponen lo que viene ocurriendo en esta capital con esa cuadrilla de salvajes que parecen dedicados á ponernos en ridículo ante las personas civilizadas.

Lo que hay es que aquí, abundan por desgracia muchos vagos y gente maleante que desprovistos de todo respeto y faltos de toda cultura, dedican sus ocios á cometer toda clase de desafueros en desprestigio de la ciudad.

Como si no fuesen bastantes las hazañas de destruir los tableros de los urinarios públicos, robar las cañerías de plomo, arrancar las bocas de riego etc. etc., á que vienen dedicados, la han tomado ahora con la barandilla de hierro que existe en la Rambla, de la cual han arrancado violentamente un trozo como de unos dos metros, de la parte que cae frente al Banco de España.

No hay que atribuir repetidos, estas hazañas á la falta de vigilancia, toda vez que no van á realizarlas ante persona alguna y mucho menos á la vista de cualquier autoridad, hay que buscar el origen de este mal, en la falta de ilustración no ya de los golfos y charranes que merocean por la capital, sino de sus padres y madres que cuando no les inducen á cometerlas, los arrojan á la vía pública para que ellos se las busquen como puedan, en vez de llevarlos del brazo á la escuela.

Por decora de nuestra ciudad se impone que cada vecino se constituya en vigilante de tanto golfo y tanto granuja como pululan por esas calles, y que al que cojan cometiendo cualquiera de sus acostumbradas fechorías, lo denuncien á las autoridades para que ésta con mano dura les imponga el correctivo que merecen ellos ó sus padres por tales desafueros.

Exámenes en Enero

La Gaceta publica una real orden del ministerio de Instrucción pública disponiendo que en el mes de Enero próximo

se celebren exámenes en las Universidades, Institutos y demás Centros docentes.

La parte dispositiva dice así: «Accediendo á lo solicitado por varios alumnos de Universidades y de Institutos á quienes sólo falta una ó dos asignaturas para terminar el grado de bachiller ó el de licenciado en Facultad, Su Magestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros docentes, dependientes de este ministerio á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios de la asignatura ó asignaturas durante el mes de Diciembre, con opción á examen extraordinario en el de Enero próximo.

2.º Los rectores ó directores de los establecimientos docentes, oyendo el Claustro de profesores, constituirán los Tribunales y señalarán día para estos exámenes.

3.º Los alumnos que ya estuvieran matriculados en una ó dos asignaturas podrán utilizar la matrícula hecha para acogerse á esta gracia, solicitándolo así de los jefes de los respectivos establecimientos;

4.º Debiendo considerarse el examen que por gracia especial se concede como anticipación del que hubieran de sufrir en Mayo ó Junio, los alumnos que en el de Enero quedaron suspensos, no podrán repetirlo hasta Setiembre de 1913».

MINERIA

El Gobernador civil ha concedido la propiedad de los siguientes registros mineros.

«San Celedonio» de Nijar á D. Francisco Clemente y Baeza; «El Puente», del término de Olna de Castro á D. Francisco Alcaráz Jaen, «Toledada» del término de Gérgal á D. Henmen Wasel; «El Milagro de Santa Rita» del término de Paterna á D. Juan del Castillo Molero, y «El Aguila Rapina» del término de Gador á D. Juan Viciena Salvador

Se osito

D. Francisco Santaolalla ha presentado en este Gobierno civil, papel de pagos al Estado para reintegro de título de propiedad del expediente de la mina «El General» número 32.234 del término de Macae.

EL GIRO POSTAL

La Dirección general de Comunicaciones ha dispuesto, que se amplie el giro postal en esta provincia á las poblaciones siguientes:

Adra, Berja, Canjajar, Dalias, Gérgal, Purchena y Sor. as.

Hasta esta fecha se realizarán las operaciones de arriendo de locales, material y destino de funcionarios.

El vapor «Barcelona» á pique

Luchando dos días con el temporal —El «Cabo Ortegal» va en su auxilio.—Salvamento de la tripulación.—El capitán del «Barcelona».—Rasgos heroicos.

Se reciben noticias y detalles del naufragio del vapor «Barcelona», ocurrido en la noche del 20 de Noviembre último, á 60 millas de Puessant.

El capitán del transatlántico «Cabo Ortegal», que auxilió á la tripulación, ha manifestado que la citada noche, á las once, vió una claridad de bengala roja, que es señal de alarma.

El «Cabo Ortegal» hizo rumbo hacia la luz, viendo al vapor «Barcelona» medio tumbado y completamente escorado por haberse corrido á un costado el cargamento.

La situación del «Barcelona» era desesperada; llevaba dos días de lucha. El agua había penetrado en las calderas, apagando los hornos.

Como era imposible, á causa del fuerte oleaje, remolcarlo por el «Cabo Ortegal» para conducirlo hasta Brest, se procedió á salvar á la tripulación. Un bote salvavidas lanzado al agua y tripulado por seis hombres, al mando del primer oficial Sr. Castán, llegó hasta el «Barcelona» y recogió á los naufragos.

La operación de salvamento se verificó con gran trabajo y riesgo, pues los furiosos embates de las olas dificultaban el traslado de la tripulación, y lo hubieran hecho imposible á no ser por los heroicos trabajos de defensa realizados por el señor Castán y el capitán del «Cabo Ortegal», Sr. Rollin.

A las dos de la madrugada, los veint

tiseis naufragos del «Barcelona» se hallaban salvados á bordo del «Cabo Ortegal».

El capitán del «Barcelona», Thomson, no quería abandonar el buque. Mi deber—decía—obligame á hundirme con el barco.

Por fin, á instancias del capitán Rollin y ante la promesa de no marcharse el buque hasta ver si el «Barcelona» se hundía ó no, el señor Thomson accedió á abandonarlo.

A las siete y media de la mañana se hundía rápidamente el «Barcelona». Este buque pertenecía á la Compañía Wlerman, de Londres.

Los naufragos han sido trasladados á Brest.

DE LA GUERRA

El armisticio y la paz

Los corresponsales de los periódicos parisienses te grafían las condiciones bajo las cuales se ha firmado el armisticio que suspende por ahora las hostilidades en el Oriente de Europa; estas condiciones parecen que son las siguientes:

Primera. El armisticio durará quince días.

Segunda. Todos los demás ejércitos beligerantes se mantendrán en las posiciones que á la hora de firmarse el armisticio ocupaban.

Tercera. Ninguno de los beligerantes podrán levantar fortificaciones, y mientras dure el armisticio en las fuerzas y aprovisionamientos de municiones;

Cuarta. Las plazas sitiadas empezarán á recibir desde hoy suministros de víveres, cotidianamente los que necesitan para el día, sin permitirse el almacenamiento.

Los gobiernos otomano y búlgaro han sancionado previamente el acuerdo.

Se han transmitido órdenes inmediatamente para que cesen las hostilidades en todos los puntos de combate.

Algunos periódicos que aseguran hallarse bien informados dicen, que en principio están ya acordadas las cláusulas del Tratado de paz que estudiarán en seguida los representantes de los cinco pueblos interesados en la actual guerra. Grecia adquirirá el Epiro; Servia, la vieja Servia y Novibazar, y Bulgaria, la Tracia, limitada por una línea que parta desde Midia, en el Mar Negro, hasta Deagalch, en el Mármara, pasando por Andrinópolis que quedará siendo otomana, aunque privada del carácter de plaza fuerte.

Montenegro conservará las plazas cedidas ó conquistadas en Albania y el resto de este país será autónomo lo mismo que Macedonia, quedando ambas bajo el protectorado balkánico, entrando Turquía á formar parte de la federación de los Balcanes.

En los centros diplomáticos, han comenzado los comentarios sobre el armisticio y las condiciones en que se supone se pactará definitivamente la paz.

JUNTA DE TEATROS

Con motivo de un telegrama dirigido por el ministro de la Gobernación y recibido esta mañana por la primera autoridad civil de la provincia, se ha reunido hoy la Junta de Teatros, habiendo acordado de conformidad con el citado despacho, certificar de las buenas condiciones que para su funcionamiento reúnen tanto el Triánón (Cine) como el Variedades (Circo).

La Junta acordó destinar algunas localidades altas y bajas, para que sean ocupadas durante las representaciones, por individuos de la benemerita, para que puedan auxiliar en caso necesario á la policía.

El dominio del Mar

La actitud del Almirantazgo británico resuelto á aceptar los ofrecimientos de las colonias, pero no á disminuir en el presupuesto naval las cifras correspondientes, es objeto de polémica en las columnas de los periódicos ingleses.

Los partidarios de una reducción de los gastos navales atacan violentamente al ministro Churchill.

El Daily News, á pesar de su ministerialismo, muestra hostil contra el primer lord del Almirantazgo, á quien dice: «O el programa ministerial era suficiente ó no lo era. En el último caso fué error presentarlo. En el caso contrario, todos esos buques de guerra que ofrecen las colonias deben permitir la supresión del

(Continuará).

número equivalente en el programa gubernamental y reducir nuestro enorme presupuesto naval.

Los partidarios del proyecto Churchill contestan que si las colonias hacen esos magníficos regalos a la Metrópoli, no es para que economice algunos millones, sino para que sea absolutamente cierta la superioridad de la marina del Imperio británico, de que forman partes esas colonias.

Este razonamiento último es el que comparte el Gobierno inglés, y esta actitud contribuirá a asegurar a la Gran Bretaña el dominio de los mares.

LAS LAGRIMAS

matan los miembros

Un doctor alemán ha descubierto que las lágrimas poseen una gran virtud antiséptica. Matan a los microbios, así como entrecen a los hombres. Cuando alguien tiene un dolor tan fuerte que le hace llorar, y después de haber llorado dice: «Parece que me encuentro mejor», es que se encuentra mejor, en realidad, gracias a la virtud antiséptica de las lágrimas.

Las lágrimas endulzan la soledad y calman los tumores infecciosos, aligeran la tristeza de la vida y alivian los dolores de muelas. «Son un bálsamo para todos los males», como ha dicho el poeta. Ya saben ustedes que de todos los descubrimientos científicos se puede decir que han sido previstos por los poetas. Así, un ilustre hombre público español aseguraba muy en serio que Camptomor se había anticipado al inventor de los rayos X al escribir aquello de

Para un viejo, una niña siempre tiene el pecho de cristal.

El doctor Lindhal, que es quien ha analizado la propiedad antiséptica de las lágrimas, añade en su informe una condición muy importante. Dice que las lágrimas deben emplearse «frescas y en el estado natural». Conservadas y frías o calentadas artificialmente, pierden toda su eficacia.

Es decir, que las lágrimas deben ser sinceras. Sinceras y espontáneas. Deben brotar del corazón. Esto también lo habían dicho ya los poetas.

Lo que yo no sé es con qué lágrimas ha hecho sus experiencias el doctor Lindhal. Debe haber sido con llanto provocado artificialmente. Hay dolores muy grandes en el mundo, pero ninguno de ellos—ni el de la pérdida de un hijo, ni el de la muerte de una madre, ni el de tener que pagar una cuenta—produce tantas lágrimas como las que puede producir un par de cebollas.

Julio Gamba

El pilar de los Molinos

Varios vecinos de aquella importante barriada se han acercado a esta redacción, para que por medio de nuestro diario pongamos en conocimiento del señor Alcalde, lo que viene ocurriendo desde hace algún tiempo en el pilar de la Plaza de San Antonio.

Es el caos, según afirman aquellos vecinos, estando dotado aquel pilar de agua suficiente para su abastecimiento, por compra que hizo al arrendatario, la Comisaría Régia, resulta que, sin saber por qué, la mayor parte de los días no corren sus caños y cuando lo hacen es tan pequeña la cantidad que no basta a proveer las más urgentes necesidades del público.

Esta escasez del preciso líquido, da ocasión a que las vecinas se aglomeren esperando turno para llenar sus cántaros por lo que surgen a cada paso quimeras y escándalos, y lo que es más grave todavía, la rotura de los cántaros y algún que otro arañazo o tomadura de pelo.

Justo es que el señor Moreno Gállego evite con su intervención en este asunto, el perjuicio que viene sufriendo aquel pacífico vecindario.

El Tratado en París

Lo que dice la Prensa francesa

Los periódicos publican largos extractos del Tratado franco-español. La satisfacción que les produce es, en general, reativa.

Gil Blas dice que la solución de esta cuestión es compleja, y añade que ambas naciones necesitarán mucha moderación y buena voluntad para evitar conflictos.

Le Figaro cree que el examen a fondo del Tratado conduciría a muchas críticas, y agrega, que éste es un compromiso todavía muy oscuro y complicado y que la aplicación del mismo será origen de muchas dificultades, dependiendo, por consiguiente, el valor del Tratado, del espíritu con que cada una de las dos naciones pondrán en práctica lo que está estipulado.

La République Française manifiesta que las ventajas territoriales no son proporcionales a los sacrificios realizados por Francia.

El resultado del Tratado no les parece satisfactorio, pero espera al menos que, solucionada ya esta cuestión, las relaciones franco-españolas serán verdaderamente cordiales.

L'Eclair declara que el principal mérito del Tratado consiste en haber puesto

término con la firma a la situación enojosa de ambas potencias.

La Lanterne se felicita en particular del fin de las negociaciones, y cree que España, después de haber defendido con tesón sus intereses, será el auxiliar y aliado de Francia en Marruecos, puesto que la hora de la controversia pasó ya y ha llegado la de la reorganización, por lo cual Francia y España tienen el deber de unirse para desarrollar allí la obra de civilización y de progreso que les ha sido encomendada.

El diario Excelsior iniciará mañana la campaña anunciada en favor de una «entente» franco-española, semejante a la que existe entre Inglaterra y Francia.

Excelsior publicará declaraciones de las personalidades más significadas de Francia y de la colonia española, y reconociendo que los problemas económicos y comerciales son hoy de interés primordial, ha empezado por interrogar a los presidentes de las Cámaras de Comercio española y de París.

El Sr. D. Pedro Díaz, presidente de la Cámara española, se declara partidario de una «entente» amistosa y completa entre los dos países y hace notar que el tráfico comercial entre España y Francia era hace treinta años dos veces mayor que ahora, por lo cual considera urgente la celebración de un Tratado de Comercio.

«Esta situación—añade—es un obstáculo para la entente cordiale, y es indispensable obviarlo dificultado en el terreno comercial para que cese la lucha por las tarifas aduaneras y la guerra de alfilerazos y recelos.»

El presidente de la Cámara de Comercio de París, M. Legringue, se manifiesta también decidido partidario de una entente cordiale con España igual que la que existe con Inglaterra.

«Hay que evitar—dice—que el proteccionismo de Francia contra la importación de los vinos españoles y el de España contra los artículos de exportación francesa, mantengan la tirantez de relaciones que hay entre los dos países.»

SECCION OFICIAL

Gaceta del 2

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

Ministerio de la Guerra:

Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que se indican en las relaciones que se publican, y que ingresaron, unos para redimirse del servicio militar activo y otros para acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas.

Ministerio de Hacienda:

Reales órdenes resolviendo expedientes promovidos en solicitud de exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas a favor del Hospital de San Roque, de Santiago (Coruña); Consultorio de Niños de pecho, de Sevilla, y Asilo de Santa Cristina de esta Corte.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto general y técnico de Teruel, a D. Toribio Herrero López, Auxiliar numerario del de Córdoba.

Otra, declarando que los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este Ministerio, a quienes falten unas o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán matricularse con derechos ordinarios durante el mes actual, con opción a examen extraordinario en el mes de Enero próximo.

Otra, declarando que desde el 1.º al 10 del mes actual podrán matricularse o ampliar las matriculas hechas en Abril ó Agosto últimos los alumnos libres, así como los aspirantes a ingreso en las escuelas de Ingenieros Industriales.

Realización

Por tener que reducir el local, se realizan al precio de fábrica, muchas de las existencias de la Perfumería Inglesa

Un buen coñac

D. Diego Vázquez Alonso que representa en esta plaza la importante casa «Coyeau y Compañía» exportadora de vinos de Jerez de la Frontera, ha tenido la galantería de regalarnos una botella del riquísimo coñac que lleva la marca de aquella acreditada casa.

Mucho agradeceremos a una y a otro la atención que nos han dispensado, a la que correspondemos con nuestra leal opinión, haciendo público, que el exquisito coñac marca «Coyeau» por su fina aroma y delicado sabor, habrá de conquistar nuestro preferente entre los demás liques de esta clase, por muy acreditados que estén,

Informe de la Cámara de Comercio

Ilmo Sr. Director General de Comercio, Industria y Trabajo.

Cumplo gustoso el deber de informar a U. S. respecto de los extremos que comprende la R. O. comunicada al Ministerio de Fomento por el de Estado, con fecha 4 del pasado Noviembre, transcrita a esta Cámara por esa Dirección General de su digno cargo con la del 19, manifestándole en primer término, que la constitución de la Sociedad Anónima denominada la «Agrupación» domiciliada en Trieste para desarrollar en aquella ciudad la importación de frutas de España y especial las naranjas y las uvas, reviste verdadera importancia para esta provincia, pudiendo prestar invaluables beneficios a nuestro comercio de exportación, siendo muy de aplaudir y agradecer la labor realizada por el Consulado de España en referida ciudad, auxiliando de modo tan inteligente esta gestión.

Ya en el presente año y como vía de ensayo ha podido apreciarse el beneficio obtenido por estos exportadores con la apertura de este nuevo mercado, pues se han efectuado envíos directos al mismo y en su mayoría se han obtenido precios remuneradores; estos envíos se han efectuado en las fechas y por los vapores que se expresan a continuación.

17 de Octubre, vapor	Oceania	1476 bls. y 40 1/2
6 de Noviembre vapor	Francesca	4893 bls. y 195 1/2
Total		6369 > 235 1/2

Ante la eventualidad de que el mercado de Trieste pudiera mantener durante la próxima campaña de exportación frutera una demanda activa, ha procurado esta Cámara informarse respecto del tonelaje de que pudiera disponerse para efectuar los envíos directos desde este a aquel puerto, y a este fin, ha comparecido ante la misma el representante general en España de la Compañía de Navegación la «Austro Americana» y su Agente en este puerto don Manuel Berjón, que ha hecho a este propósito las manifestaciones siguientes.

Primera: Que para regular periódicamente los envíos de fruta directos del puerto de Almería al de Trieste, puede ofrecer la seguridad de que harán escala en este puerto y tomarán carga para aquel todos los vapores rápidos que tiene la Compañía en los servicios del Norte y Sur de America, haciendo los primeros una escala semanal y los segundos una escala quincenal.

Segunda: Que siendo el informante, además de Agente de la Compañía, comerciante exportador de frutas, conocedor de las necesidades del tráfico en general y de la exportación frutera en particular, viene hace algún tiempo gestionando cerca de la Compañía, el que para la próxima campaña de exportación frutera se establezca de manera definitiva un servicio semanal directo entre este y aquel puerto, desde los primeros días del mes de Septiembre a los últimos de Noviembre de cada año, que ésta es la fecha en que aquí se efectúan las exportaciones, y que esta gestión iniciada por correspondencia, será apoyada personalmente por el señor Berjón ante la Compañía, confiando en que para el año venidero quedará establecido este servicio.

Tercera: Que para el caso improbable de que para los servicios de que anteriormente se habla, no fueran suficientes los vapores rápidos de que viene hecha mención, dispone la Compañía de buenos buques de carga, que en número suficiente destinaria a este servicio hasta dejarlo perfectamente asegurado.

Cuarta: Que los buques mencionados en este informe con la denominación de rápidos, harán la travesía entre este puerto y el de Trieste en 5 días, y los que se mencionan como de carga, la efectuarán en 6 ó 7 días, puesto que se trata de vapores que tienen clasificados el «Lloyd Inglés» como rápidos.

En demostración de que mencionada Compañía se encuentra en disposición de atender con puntualidad a este servicio, presenta un estado de los vapores que la misma posee y tiene, en disposición de atender a las necesidades del tráfico a que está dedicada, cuyo estado es adjunto.

Es cuanto esta Cámara puede informar a U. S. respecto de este particular.

Dios guarde a U. S. muchos años.—Almería 4 de Diciembre de 1912.—El Presidente—José López Guillen.—El Secretario.—Francisco Escobar.

¡Valiente señora!

En el Tribunal correccional de Londres, ha ocurrido un suceso cómico que está siendo comentadísimo.

Una de las sufragistas detenidas en un music-hall donde iba a hablar el ministro de Hacienda Lloyd George compareció ante el juez, acusada de llevar consigo un revólver y una bomba.

El magistrado, hombre respetable, llevaba puestas unas grandes gafas.

Solemne y grave interrogó a la sufragista.

—¿Qué hacía usted en el music-hall donde ha sido presa?

—L. que me daba la gana.

—Así no se contesta a la justicia.

—No quiero contestar de otro modo. —Reprimase y prosigamos. Se le ha ocupado una bomba cargada con dinamita y un revólver sistema Colt, con seis cápsulas.

—Es verdad, lo llevaba por que me parecía oportuno.

—¿Iba usted a atentar contra la vida del honorable Lloyd George ministro de Hacienda?

—Esa pregunta es una indiscreción. Y yo no respondo a las indiscreciones.

—Me verá obligado a ponerle un correctivo.

—El correctivo se lo voy a aplicar yo.

—¿Como?

—De esa manera.

La sufragista agachóse y con gran rapidez se quitó los zapatos

—¿Que hace?—preguntó el juez atónito.

—Ahora lo verá.

Y le arrojó los dos zapatos a la cara, con tal ríno, que le rompió las gafas y le hirió en la nariz.

El desventurado juez levantóse tambaleando, pero como no veía sin gafas, tropezó y cayó cuan largo era.

En la caída se les desprendió la peluca apareció su cráneo, liso, blanco y reluciente como una bola de billar.

La sufragista reía a carcajadas contemplando su obra.

¡Vean ustedes la injusticia sin gafas y sin peluca!

En el Tribunal se promovió un escándalo espantoso.

Unos acudieron a levantar al juez y otros increpaban a la sufragista.

El juez logró sentarse en el suelo y buscando a tientas su peluca, gritaba:

¡Que me traigan unas gafas!..

La sufragista ha ingresado en la cárcel y créese que será condenada a una severa pena.

DE LA TORERIA

EN CASA DE LOS GALLOS

Nunca faltan en Sevilla flamantes astros a quienes rendir el tributo del entusiasmo palpante, y los mismos que antes figuraban en los bandos de Manuel Domínguez, Curro Cúchares y Espartero, militan hoy en las filas de los Gallos, los Bombas ó Belmonte. Por ese manifiesto rasgo de este carácter y porque todo lo que a ello se refiere es lo que durante el año llena las columnas de la Prensa, es por lo que quise ver a estos diestros que invanan en sus casas, regalando sus vidas con los miles de duros ganados en el ejercicio de su arriesgada profesión.

Fuí a casa de los Gallos. El patio espléndido, típico, andaluz, estaba apenas alumbrado por la luz de la cancela y otra que descendía de la parte alta proyectando rayos de oro que bañaban las flores de las macetas y coloreaba los azulejos de mosaico. Al sonar el timbre, una figura de mujer joven y bonita se dibujó a través de los cristales de la habitación iluminada. Cedió la cancela sin la presión del muelle que le sujetaba, y se nos indicó el despacho. Un amigo de la familia nos instaló en una habitación rectangular, alfombrada, donde campeaban con cierta ostentación de riqueza y algo de buen gusto muebles caros, retratos de toreros y de toros, trofeos, etc. A poco llegó el Gallo mayor, Rafael, que había prometido aguardar mi visita, y me saludó afable.

Y comencé mi interrogatorio que fué contestado francamente, sin vacilaciones.

—Este año se aprovechó el tiempo.

—Tenía contratadas 83 corridas, de las cuales he toreado 75.

—¿...?

—Unos cuarenta mil duros, después de gastos, es lo que yo he ganado este año.

—¿Usted no puede calcular a cuanto asciende lo que hasta la fecha ha ganado con los toros?

—¿Quién lo sabe! Lo que sé es que aquellos cuatro años que no toreé, me quitaron de ganar cuatro millones de reales.

—¿Cuántos años hace que toreará?

—Quince. Empecé a los quince años y llevo diez de alternativas.

—¿Es usted gitano?

—No, señor; sólo que mi madre fué bailaora de tablado, y al roce con esas personas se debe mi partido entre ellas.

—También dicen que usted se gasta el dinero en socorrer las necesidades de esa gente...

—Los socorro lo mismo que a todos.

porque yo no puedo ver una desgracia. Mire usted; ahora acabo de poner un telegrama pa que metan en el tren y envíen a Sevilla, a una pobre gente que venía sin recursos andando desde Portugal.

—¿En su familia ha habido algún torero, aparte de su padre, el famoso Fernando el Gallo?

—Por la parte de mi madre muchos que han figurado como peones en las cuadrillas de Frascuelo, Cúchares y otros; ha habido también matadores de toros, que en sus tiempos alcanzaron los primeros puestos. También por parte de mi padre hubo aljibes y muy buenos.

—¿Dejó fortuna su padre?

—Poca cosa. Unos diez mil duros, que nos comimos los que quedamos; mi madre y seis hijos: tres varones y tres hembras.

—¿Y Joselito y Fernando?

—En la ganadería de Salas están tentando el ganado.

—El niño Joselito ha salido pegando, ¿eh?

—Regular. Sabe un poco su obligación.

—Para la próxima temporada, ¿que es lo que hay?

—No sé; no me ha dicho paleara mi apoderado, pero debe haber ya unas 50 corridas.

—¿La primera?

—En Barcelona, para Pascua. Luego, las de feria de Sevilla, con mi hermano y los Bombas.

—¿Qué ganaderías prefiere usted?

—Toas son iguales; en toas hay toros claros y oscuros; pero de éstos, el que más peligro ofrece es el de Miura.

—¿Por qué?

—Por el beneficio que tienen.

—No entiendo.

—El cuidado que llevan; los pastos que tienen...

—¿En que consisten sus famosas espantás?

—En las pocas facultades que tengo.

Yo, sabe usted estoy muy cerca de los toros, y en cuanto me alargan la cabeza, como no me puedo defender con mis facultades, pierdo el terreno y salgo de mala manera, como primero me pilla. Malamente; muy feo, ya lo sé, pero...

—¿Miedo?

—¡Bah...! Ca uno tenemos el nuestro, y ninguno estamos sin él.

—¿Qué me dice usted de Belmonte?

—No lo he visto torear; pero, por lo que dice la afición, se trae manera y cosas.

—Es una fama grande en poco tiempo.

—Acuérdese usted del Espartero. En quince días de aficionado a matador de toros, y su gloria, hasta que murió, no disminuyó un momento.

—¿Y la Imperio...?—pragunte furtivamente.

Rafael hizo un involuntario gesto de disgusto, y después de suspirar trabajosamente me miró con tristeza y respondió:

—¿Usted sabe el título de una comedia que dice: «Lo que no puede decirse»? Pos eso...

Y snspiró de nuevo, y hubo una pausa que aprovechó Rafael para dar un paso por la estancia.

Y luego me dijo:

—¿Va usted a estar muchos días en Sevilla?

—Algunos, y por cierto que, sabiendo lo gran amigo que es usted de D. Eduardo Miura, quisiera que se me permitiese ver su ganadería y presenciar una tienta ó algo así típico...

—Si, señor. Eso es muy fácil. Mañana tengo que ver a D. Eduardo, y le hablo de esto y er domingo vamos a su dehesa a pasar el día de caza y de tienta. Yo tengo tres jacas usted s'amonta en la que quiera y andando.

—Admirable.

Me dispuse a marchar. En un testero un cuadrito pequeño conservaba un amarillento papel, que estaba firmado por Manuel Domínguez, Frascuelo y Lagartijo. Eso es un certificado que acredita el privilegio que para la alternativa concedían aquellos grandes maestros a las Plazas de Ronda y de Sevilla.

Hasta la puerta de la calle salió acompañándome Rafael y al estrechar su mano parecía advertir en la tristeza de su semblante cobrizo la expresión de aquella respuesta a mi pregunta indiscreta.

¡Lo que no puede decirse!

Dionisio Lagufa

En la tipografía de LA INFORMACION se hacen

toda clase de trabajos, des te los mas sencillos

a los mas difíciles, en uno ó varios colores

EL MEJOR DESAYUNO ES EL

CHOCOLATE



CLASE SUPERIOR

AMATELLER

LUNA

CLASE ESPECIAL

EXIGID LA MARCA LUNA

LUNA

NUEVA ELABORACION QUE SE RECOMIENDA A LAS PERSONAS DE MAS FINO PALADAR

Servicio telegrafico y telefónico

De política

Por Almería

El diputado a Cortes por esa circunscripción, señor Serrano, ha visitado al ministro de Fomento, con el objeto de rogarle una vez más que resuelva la cuestión de la vía marítima de esta capital.

El celoso diputado ha expuesto al Sr. Villanueva las naturales y justas impaciencias de Almería por ver satisfechos sus anhelos de que desaparezca la vía actual y que esta sea sustituida por la proyectada últimamente por la Junta de Obras del Puerto.

Petición de indulto

El Presidente del Consejo de ministros ha sido visitado por una comisión, que le ha pedido un amplio indulto para los delitos políticos cometidos por medio de la prensa.

El Sr. Romanones ha ofrecido llevar esa petición al Consejo que se celebrará esta noche, y ha hecho presente á los comisionados que desea complacerles en sus deseos.

Los presupuestos

El Jefe del Gobierno ha dicho á los periodistas que hacen la información diaria en la presidencia, que espera que en lo que resta de la presente semana quedarán aprobados en las Cortes los presupuestos generales.

Discusión de un tratado

El lunes próximo dará comienzo en el Congreso la discusión del tratado franco español. Todas las referencias hacen presumir que dicha discusión será breve.

Los impuestos municipales - Quejas de los gremios de Madrid

Una comisión representativa de treinta y seis gremios de Madrid, ha visitado al Ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, para exponerle sus quejas por la excesiva tributación que les supone los actuales impuestos municipales, y para rogarle que introduzca en estos las modificaciones que sean necesarias, al objeto de que, sin perjudicar la Hacienda municipal, se alivie al contribuyente de la enorme pesadumbre que hoy le arruina con tantas y tan elevadas exacciones.

También ha conferenciado con el Ministro de Hacienda los fondistas madrileños, con el mismo objeto.

A todos ellos ha ofrecido el señor Navarro Reverter estudiar con detenimiento y con interés el asunto.

Discusión de tributos

En la sesión de hoy del Congreso comenzará la discusión de la reorganización de los tributos.

Entre los más importantes y que más empeñada discusión habrá, figura la del impuesto sobre la electricidad.

Los diputados interesados en esta industria, se reunirán antes de las tres de la tarde en una de las secciones del Congreso, para adoptar los acuerdos que estimen convenientes, relacionados con tal discusión.

Turnos para la discusión del tratado

Ya se han distribuido los turnos para la discusión del tratado franco-español. Los encargados de consumirlos son los diputados señores Maura (D. Gabriel), Gasset y Roder.

Permuta de gobernadores

En el despacho de hoy con S. M. el rey, el señor Romanones ha sometido á la firma regia varios decretos de nombramiento, por permuta de los gobernadores civiles siguientes: el de Murcia á Jaén; el de Jaén á Murcia; el de Orense á León y el de León á Orense.

Varios

Huelga terminada

Se ha solucionado la huelga que hasta ahora venía sosteniéndose en Benicarló, habiendo aceptado los huelguistas las condiciones propuestas por los propietarios.

Los riegos del alto Aragón

Hoy ha recibido el Sr. Romanones á las comisiones llegadas de Zaragoza y Huesca, las cuales le han interesado la pronta aprobación del proyecto de grandes riegos del alto Aragón.

El Presidente del Consejo les ha ofrecido interesarse por la región que representan, y prometido que hará lo que esté de su parte para complacerles en sus justos deseos.

Asesinato y robo

Telegramas recibidos de San Sebastián dan cuenta de que en un Casino próximo á la frontera penetraron unos ladrones con objeto de realizar su criminal propósito.

Apercibido el dueño de la vivienda, trató de defenderse, entablándose con los forajidos una lucha tremenda de la que resultó muerto.

Apercibidos del hecho un hermano y la esposa de este, acudieron en su auxilio, pero los malhechores lo asesinaron también.

Después robaron cuanto encontraron de provecho y huyeron.

Dos niños menores de edad que dormían en la misma casa fueron respetados por los bandidos.

Huelga de ferroviarios

Un despacho telegráfico recibido de Málaga, refiere que los obreros de los talleres del ferrocarril han abandonado hoy el trabajo ha consecuencia de haber sido despedidos cinco de sus compañeros.

Llamados á conferencia por el Director, volvieron al trabajo bajo la promesa de hacer justicia.

Horrible desgracia

Informan de Tarragona, que al ir á tomar el tren el oficial cuarto de Hacienda, Adolfo Villado que había sido trasladado á Santander, fné arrollado por la máquina quedando completamente destrozado.

Abajo los Cines

Los gobernadores de Barcelona, San Sebastián y Bilbao, continúan en la bienhechora tarea, de ir cerrando cuantos cines no se encuentran en perfectas condiciones de seguridad.

Fugas de locos

Dicen de Cádiz que, mientras continúan los empleados del manicomio provincial de aquella ciudad, escapáronse anoche cuatro locos allí recluidos. Para realizar la fuga, jalaron los hierros de la ventana de una retrate.

A los gritos de unas mujeres que se apercebieron de la manobra de los locos, acudieron los empleados, pero era tarde para capturarlos.

Los fugados se llaman: Diego García, de San Fernando; Pedro Merlo, de Sevilla; José Sánchez,

de Veger y Manuel Toledo, de Arcos de la Frontera.

Muerto en rifa

En Santovenia (Valladolid), estando celebrándose un baile público, se produjo una cuestión entre dos mozos por rivalidades amorosas. De las palabras pasaron á los hechos y acometiéndose ambos furiosamente con arma blanca, cayó uno de ellos mortalmente herido.

Melilla

Visita á Aldave

Una comisión de moros ha visitado al capitán general de aquella plaza, Sr. Aldave, pidiéndole que apoye con interés la instancia que tienen presentada en solicitud de autorización para construir una Mezquita.

El general Aldave ha contestado á dicha comisión, que elevará la instancia á S. M. el Rey, con su informe, que ofreció sería en todo favorable.

Extranjero

El Papa indispuerto

Dicen de Roma que Su Santidad el Papa Pio X ha sufrido un ligero desvanecimiento á causa del cansancio que le ha producido la celebración del Consistorio.

Auxiliado inmediatamente por el médico de cámara reaccionó el Santo Padre.

Con tal motivo este ha suspendido las audiencias que tenía concedidas, ante la necesidad de guardar el reposo que requiere su estado y que le ha sido prescrito por el médico.

Mas sentencias

Telegrafian de Portugal que el Tribunal Militar de Chaves ha condenado á seis meses de destierro á los Marqueses de Abrantes, al vizconde de Colvalla y otros personajes monárquicos.

De la Guerra

Dicen de Montenegro que el rey Nicolás se presentó ante Scustar arengando á las tropas sitiadoras. Estas recibieron al Monarca con gran entusiasmo.

Así mismo dicen de aquel Ducado que las noticias que allí circulaban sobre el armisticio venían siendo contradictorias, pues al paso que se aseguraba por algunos que, no se firmaría por la oposición de Grecia; otros daban por seguro la ruptura de las negociaciones á tal fin encaminadas, pero que á última hora se recibió un telegrama de Constantinopla diciendo que se había firmado el armisticio no añadiendo detalles de ningún género.

Correspondencia misteriosa

Se ha recibido telegrama de Roma dando cuenta de que ayer llegó á aquella Ciudad un correo de Gabinete del Emperador de Austria y que habiéndose hecho anunciar con gran premura al Rey Victor Manuel, quien le recibió inmediatamente, le hizo entrega de una carta urgente de su soberano. Sin demora alguna contestó á la misiva Victor Manuel enviando otro correo á Viena.

En los círculos políticos y diplomáticos de Roma se hacen muchos comentarios sobre la urgente correspondencia, que además excita la curiosidad de todos por no haber podido traslucirse la causa que la motiva.

La "Remington"

Escribe, suma, resta.

—6, Trafalgar 6, Barcelona.—
::: Bulevar del Príncipe 83, ALMERÍA. :::

Azúres

de la

Azúferra del Coto de Hellin.

Sublimado Flor.

Refinado molido:

Grano.

Para pedidos é informes dirigirse á nuestro único representante en Almería y su provincia.

JUAN RODRIGUEZ BURGOS
ALMERIA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C.---CADIZ---

servicio fijo y rápido

con salidas cada veintidos días,

El nuevo vapor correo trasatlántico, con telegrafía sin hilos



BARCELONA

saldrá del puerto de Almería el día 20 de Diciembre de 1912, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase.

AVISOS IMPORTANTES — Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieren las plazas que para este puerto traiga destinadas.

Informará su consignatario, Luis Gay Padilla

Puerta de Purchena, 4.—Almería.

Exquisitos

Chocolates S. Antonio

con y sin vainilla

Hijo de Rodriguez Serrano

GRANADA

VENTA EN TODAS PARTES

Sindicato Nacional de maquinaria Agrícola

Arados de todas clases.—Empacadoras de Paja

Pisadoras y Prensas para Uva

Bombas para trasiegos de Vinos

Desgranadoras de Maíz desde 12 pesetas

Motors á Gas pobre, Electricos, Gasolina y Esencias.

NORIAS LAS MÁS SENCILLAS Y ECONÓMICAS



Pidan Catálogos y Presupuestos á su Depositario en esta región,

Antonio Marquez Flores. Conde Ofalia n.º 24—Almería

JOSE GIL

CALLISTA

Calle de San Pedro número 7.

Gran rebaja de precios

en tintorería y quitamanchas

= EL AGUILA REAL =

Unicos talleres electro químicos en España, premiados en Granada en 1876 y en Almería en la exposición de 1911, con medalla de Oro.

La casa más acreditada y antigua de esta plaza, calle de Ricardo n.º 2

Se tintan y se limpian trajes, paños, capas, levitas, chaquet, abrigos de señora y de caballero, balandrines duyetas, manteos, sotanas, etc. etc., sin descubrir ni variar su forma.

Pañolería de todas clases, trajes de seda, tapicería, cortinas y alfombras en colores permanentes y de novedad.

Especialidad en nuestros negros y co-

loridos inimitables, garantizando no des-

tienen.

Se tintan lutos en plazos muy breves. No dejar de visitar esta casa, que es la que ofrece mayor perfección en sus trabajos, siendo los precios los más baratos, casi de balde.

(frente á la Iglesia de San Pedro) Calle de Ricardos número 2, frente á la Iglesia de San Pedro

En breve aparecerá PERCHELERAS

libro de curaciones á u. es. original del novel titulado alm riense José Télez Moreno

Los que padeceis arenillas, reuma, mal de piedra, cólicos nefríticos, ciática, euralgias, y gota, ó sean los artríticos en general, es por que queréis. Tomad un frasco de Piperazina Dr. Grau y os convenceréis.

Anuncios telegráficos

Ultramarinos

La Estrella Oriental, es el establecimiento que mas surtido posee y en mejores condiciones vende. Juan Gutierrez, Calle de Sebastián Pérez 4, Almería.

El Cisne

Gran Camisería casa Pinillos, se acaba de recibir un inmenso surtido, para la presente temporada.—Príncipe, 24 Almería.

La Bohemia

CERVEZA. Es sin disputa la mejor.—Depositario en Almería, José Toro García, Santo Cristo, 8.

La Funeraria

CALLE REAL, 16. Es la casa más económica y la que hace mejores servicios. No confundirse con otro establecimiento del mismo ramo.

Inyección

subconjuntiva de Rodríguez y García. Curación rápida. Para pedidos dirigirse á Fernandez Bujanda, Farmacéutico; Tjorla ó á Rodríguez González Practicante, Almería Real 20.—Venta en Farmacias y Droguerías.

Papelería

Imprenta de Nicolás Casas. Es la que más vende porque lo hace mejor y más barato que nadie.



MAQUINA de escribir FOX. Bicycletas Mo d. — Patines Brampton y Motorador y demás artículos de Sport.—Informes Antonio Márquez Flores, Conde de Ofalia, 24.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Consulta del Dr. Elanes

Ex-ayudante del Dr. Albitos

Oculista Municipal.—20 años de experiencia

Consulta diaria de 8 á 1 y de 2 á 4

Gratis de 4 á 5

ANTONIO VÍOC. Núm 1

GRANDES ALMACENES

El Aguila

LOS MAS EXTENDIDOS É IMPORTANTES DE ESPAÑA

Articulos confeccionados para Caballeros, Señoras y niños.

7, Paseo del Príncipe, 7. Teléono núm. 105.

SUCURSALES:

Madrid, Barcelona, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza

Sección de Ropas confeccionadas para caballero

Trajes patén. . . de 17'50 á 70 ptes.
Abrigos de todas clases. de 25 á 125 »
Pellizas . . . de 10 á 90 »
Impermeables . . de 34 á 100 »
Pantalones de todas clases. . . de 6 á 25 »
Guardapolvos, capas, levitas, frachs, abrigos de astrakán y de piel, uniformes, cazadoras, etc., etc., etc.

Sección de Ropas confeccionadas para señora

Trajes de lana cheviot
forma sastre . . de 25 á 90 ptes.
Abrigos forma novedad de 22'50 á 80 »
Abrigos de astrakán, se-
de, sealaking . . de 80 á 220 »
Blusas franela, seda ó terciopelo. . . de 4'50 á 35 »
R-fajas algodón ó seda. de 4'50 á 20 »
Faldas, cuellos, guardapolvos, artículos fantasías, etc. etc.

Sección de Ropas Confeccionadas para niño.

Trajes marinera y formas
novedad . . . de 5 á 31 ptes.
Trajes de americana . . de 14 á 40 »
Abrigos de todas clases . de 14 á 42 »
Chaquetones y capotes . de 13 á 38 »
Pellizas, capas, impermeables, bombachos, trajes de pana, cuellos, etc. etc.

Sección de Ropas confeccionadas para niña

Traje forma sastre . . de 14 á 50 ptes.
Vestidos lana . . . de 11 á 40 »
Abrigos típicos modelos . de 15 á 60 »
Abrigos astrakán . . de 24 á 42 »
Delantales, bufandas, trajes dril, vestidos de terciopelo etc., etc.

Sección de Pelotería

Abrigos de loutre, du Nord . . . de 280 á 490 ptes.
Echarpes de loutre, taupe, visón renard, etc. de 13 á 140 »
Manguitos de loutre, taupe visón renard, etc. de 32 á 70 »
Corbates de loutre, taupe, visón, renard, etc. de 7 á 50 »
Corbates y echarpes estilo astrakán . . de 5 á 28 »

Sección de Camisería

Camisetas blancas ó color
varias formas . . de 3'50 á 8 ptes.
Camisetas de franela . . de 4 á 12 »
Calzoncillos de hilo, algodón y franela . . de 3 á 6 »
Pañuelos de hilo, seda y algodón . . . de 0'20 á 4 »
Tirantes de todas clases. de 1 á 7 »
Pijamas, ligas, fajas, jermelos, indispensables, botonaduras, etc., etc.

Sección de Genero de Punto

Trajes interiores afelpados extra . . de 6'50 á 8 ptes.
Trajes punto inglés, algodón ó lana. . de 5'25 á 13'50 »
Calcetines de algodón, lana ó seda . . de 0'50 á 6 »
Jerseys para sport . . de 3'50 á 16 »
Mejillas para señora . de 0'50 á 6 »
Rodilleras, chalecos, fajas abdominales, bufandas, petos, etc., etc.

Secciones de Corbatería, Bastones, Paraguas y Sombrillas

Tirza, echarpe, nutra, etc., etc. . . de 0'40 á 7 ptes.
Tipo especial de nudo última novedad . . de 0'75 »
Bastones gran novedad de maderas y puños . de 1 á 40 »
Paraguas para caballero . de 3 á 50 »
Paraguas para señora, modelo novedad . . de 3 á 35 »
Sombrillas

Sección de Zapatería

Boreguí y Polaco regies de 10'50 á 25 ptes.
Boreguí y Polaco color. de 10'50 á 22'50 »
Polaco y zapato negro para señora. . . de 10'75 á 22'50 »
Boreguí y confortables Señora y Caballero. de 2'75 á 8'50 »
Zapatos y Polequitos negro y color para niños. . . de 6 á 12 »
Zapatillas, calzado para Foot-ball y Spor, Cremas, Piernites calzado de goma, etc.

Sección de Sombrereria

Sombrero hongo . . de 6 á 12'50 ptes.
Sombrero flexible . de 4'25 á 15 »
Sombrero para niño . de 5 á 7 »
Sombrero para niña . de 5 á 7 »
Sombrero de copa . . á 15 »
Gorras para caballero y niño, de todas clases y modelos. de 2'50 á 5 »
Gorras marinero, sombreros sport, sombreros de cheviot, gorras almaras y japonesas etc., etc.

Sección de Guantería

Guantas de cabritilla para señoras, en negro y colores de 3 botones . . de 2 á 2'50 ptes.
Guantas para caballero co-
sido inglés y Jauván colores y negro . de 3 á 4 »
Guantas reclamo, gamuza natural para caballeros y señoras . . de 2'50 á 4 »
Guantas imitación suecia . de 1'50 á 2 »
Guantas de hilo, seda y lana para caballero, señora y niños.

Sección de Artículos de Viaje

Sacos de mano forma City-bag . . . de 5 á 27 ptes.
Sacos de viaje forma Giletton . . . de 40 á 120 »
Mundra, Viñesas y de cambrato . . de 55 á 105 »
Cajas inglesas . . de 15 á 55 »
Sacos de lana para ropa sucia á 7'50 »
Porta-mantas, mantas, perchas estuches para cuellos, Neceseres de viaje, Leggings, bastones, mechillas, bandas spor, sacos bambú, cestas meriendas, etc., etc.

Exposición general de artículos de la temporada

PRECIO FIJO

Pídase el catálogo general.

VENTAS AL CONTADO